

A MODO DE PRESENTACIÓN

I

Tiempo de Constitución. Siempre es tiempo de la Constitución. Nada debe haber fuera o al margen de la Constitución pues en la misma se contiene el modo de ordenación de la vida política, social y económica de la nación instituida como Estado. El ser o la aspiración de ser se convierte con la Constitución en deber ser, en la guía y santo y seña que rige la sociedad y los poderes que actúan en su nombre. Recuerda Lorenzo Silva, en la que es probablemente su más acabada novela de la saga del subteniente Bevilacqua *“El mal de Corcira”*, una frase de Horacio, *“uno puede huir de su patria, pero no por ello logrará escapar de sí mismo”*. Tampoco una nación puede hacer escapismo de su Constitución pues es tanto como negarse a sí misma.

La bruja Jezibaba —madrastra de Rusalka— acumula una “sabiduría centenaria”, según el libreto de Jaroslav Kvapil al que Antonín Dvořák pone vibrante música: su sapiencia le permite tanto convertir a monstruos en personas como a personas en monstruos. La Constitución encierra, como aquella, una sabiduría centenaria en cuanto parte de la experiencia vital de la nación. No se construye sobre el vacío, sino a partir de los hechos acumulados del pasado, ni sobre la improvisación o las prisas, sino sosegada y pausadamente, porque es el acabado modelo de convivencia fundado en los principios que deben presidirla, que no pueden ser otros que los de la libertad, la igualdad, el respeto de la dignidad de la persona, la justicia, la solidaridad y el bienestar común. La Constitución cierra los debates, las polémicas, en cuanto es el punto final, pero también el punto de partida pues define —como escribiera el maestro García de Enterría— un espacio abierto y plural, y por supuesto de integración y vertebración de la sociedad que mira con ojos de esperanza hacia el futuro. Por supuesto que la Constitución no es inerte, sino dinámica, permeable al cambio, pero, eso sí, dentro de sus propios parámetros, dentro de los procedimientos que ella misma define. Así el futuro constitucional es siempre el presente constitucional, pues la adaptación ha de producirse según el cauce establecido y no por puertas traseras o atajos ideados por mayorías coyunturales.

Y, en todo caso, siempre ha de estar atento el guardián de las esencias, el vigilante que es el que De Esteban denominó “poder de corrección” frente a los excesos o las vías espurias o de derribo constitucional, que es trascendente misión que asume el Tribunal Constitucional como órgano último de garantía de

la supremacía de la Norma Fundamental que es también la fundamentadora de todo (sin excepción) el ordenamiento jurídico. Son también “poder de corrección” los Tribunales de Justicia, que son asimismo jueces constitucionales pues hacen real y efectiva la *Norma normarum*, naturalmente conforme a la interpretación auténtica que fija el Tribunal Constitucional.

El libro que el lector tiene en sus manos es, en fin, una reivindicación de la Constitución normativa, en el sentido dado por Loewenstein y que es la única que puede ser considerada como tal pues las nominales y las semánticas son meros remedos o apariencias fantasmagóricas, en feliz expresión de Ortega. Pero este libro es, asimismo, una reivindicación de nuestra Constitución de 1978 que ha abierto el período más ejemplar de nuestra historia, integrador y vertebrado, convivencial y próspero, de esperanza de presente y de futuro de la mejor España. Aunque la autocita puede ser signo de engreimiento o de petulancia, defectos estos que no me acompañan, aunque sí otros que prefiero omitir, en el vigésimo quinto de sus aniversarios, en la obra dirigida por el grandísimo personaje que fue Sabino Fernández Campo, *Impresiones sobre la Constitución*, escribí que “el presente constitucional es el futuro constitucional”. Desde luego no creo en la inmutabilidad, pues —como Heráclito— ciertamente todo fluye y evoluciona como lo demuestra que “nadie se baña dos veces en el mismo río”, pero tampoco creo en la coyunturalidad de mayorías circunstanciales que pretenden arrostrar a la ciénaga una obra magna fruto de los bienes y valores que identifican nuestra civilización occidental, y, claro es, tampoco creo en las imposiciones sino en los consensos y en los compromisos como los que ampararon la Constitución de 1978 y que son patrimonio común de los españoles, titulares no solo nominales de la soberanía y a los que fraudulentamente se pretende marginar. Las naciones, como las personas, sufren y lloran por las heridas que les causan los malos intérpretes. Nuestra Constitución sufre en silencio y sus llagas sangran dolientes, pero sus defensores institucionales y la España constitucional no la abandonan, sino que la confirman y actualizan, la siguen asegurando viva y presente, real y efectiva, parando los desvaríos y las mutaciones a la carta. Si la Constitución es derruida también lo será nuestra identidad. Recuerdo ahora uno de los versículos de Isaías que me impactó y que soy incapaz de no reproducir: “¡Ay de los que a lo malo llaman bueno, y a lo bueno malo; que hacen de la luz tinieblas y de las tinieblas luz; que pone lo amargo por dulce y lo dulce por amargo!... ¡Ay de los que justifican al impío mediante cohecho, y al justo quitan su derecho!”

Hace unos pocos años reuní en el libro *Urnas, legisladores y togas* un conjunto de escritos sobre tres cuestiones que han centrado mi modesta actividad académica: el Derecho Electoral, el Derecho Parlamentario y los principios de organización y funcionamiento del Poder Judicial. Este trípode se corresponde exactamente con mi trabajo como Letrado de las Cortes Generales, destinado durante diez años en la Junta Electoral Central y con mi integración en el Consejo General del Poder Judicial entre 1996 y 2001. No puedo asegurar que fuera un éxito editorial —si se

me permite la broma— pero sí que me alentó para continuar el modelo. Siempre, así he de confesarlo, he preferido el género de los artículos breves en lugar de las tesis engordadas. Quizás por el carácter inquieto y derrochador de pasión, quizás por impacencias o por multiplicación de proyectos, pero me encuentro más a gusto en lo concreto que en la abstracción, aunque en Derecho ésta siempre es imprescindible. También, y he aquí una nueva confesión, me siento —y es cosa de la edad con total certeza— más libre a la hora de escribir, en el sentido de menos atado a las prescripciones que nos imponemos en el submundo académico, lo que explica mis apelaciones recurrentes a autores de novela o a diálogos de libretos de ópera, fuente de vida y de enseñanzas para aquello que queremos explicar y racionalizar jurídicamente.

En este *Tiempo de Constitución* he vuelto a incidir en la tríada anterior —Parlamento, Poder Judicial y elecciones libres, abiertas y competitivas— como no podía ser de otra manera porque han sido y son mi referente vocacional. Pero he ampliado el campo a otras reflexiones nacidas de la observación de estos dos últimos años. De un lado, los necesarios equilibrios en el sistema de gobierno presidencial, en particular ante latentes derivas autoritarias en algunos países o ante anunciadas propuestas de prolongación en el poder. De otro lado, la lucha siempre inacabada por los derechos y libertades fundamentales —siempre los derechos—, más aún cuando su restricción o delimitación negativa avanza agigantadamente. También incluyo un capítulo sobre el denominado *procés* que intentó imponerse sobre la Constitución y que dio lugar tanto a la aplicación, por primera vez, del artículo 155 como al enjuiciamiento por la Sala Segunda del Tribunal Supremo de los principales promotores, condenados finalmente por el delito de sedición en concurso con el delito de malversación.

Por supuesto no he podido permanecer al margen de los efectos del Covid-19 en el sistema constitucional consecuencia de la declaración prorrogada, y luego renovada, del estado de alarma. En fin, incorporo asimismo un capítulo sobre el supremo garante de la vinculatoriedad de la Constitución, el Tribunal Constitucional, el vigilante llamado a vigilar sus principios y su contenido sustantivo.

II

Ser agradecido es una cualidad que acredita a las personas de bien y deseo contarme entre ellas, aunque espero se me considere investido también de otros valores. Todas las instituciones, editoriales y medios de comunicación, en papel o electrónicos, me han autorizado a reproducir —aunque con algunos cambios y actualizaciones— los artículos que he venido publicando en los últimos tres años y que se contienen en este libro.

Quede constancia fehaciente de mi agradecimiento al Congreso de los Diputados, la Academia de Jurisprudencia y Legislación, la Academia de Cien-

cias Morales y Políticas, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, la Agencia del Boletín Oficial del Estado, el Parlamento de Canarias, la Asamblea de Madrid, el CES Cardenal Cisneros, Aranzadi, Wolters Kluwer (Diario la ley y las editoriales el Consultor de los Ayuntamientos, especialmente), a la Fundación FAES, Anaya, Castillo de Luna, Reus y Marcial Pons, los periódicos ABC, El Español, Expansión, Confilegal y El Imparcial, las Revistas de Derecho Electoral (Costa Rica) y de Derecho Global (México) y finalmente BioInnova. Y, por supuesto, a quien me acoge en su casa, la Editorial Universitaria Ramón Areces. Me enorgullece incorporarme a su elenco de autores.

Todos somos herederos de nuestros padres —Enrique y María del Pilar— y a ellos les debemos ni más ni menos que la educación y los valores enseñados y aprendidos. Nos dejásteis demasiado pronto y dejásteis de compartir demasiadas cosas con nosotros, vuestros hijos, para quienes seguís siendo protagonistas de sus vidas. Gracias. También somos herederos de nuestros amigos, cuyos nombres —por fortuna— ocuparían demasiadas líneas por lo que he de comprimirlos en tres, a quienes dedico sendos artículos que aquí se recogen: Pedro González-Trevijano, Manuel Marchena y Julia Navarro. Pedro es mi eterno compañero en el viaje de la vida y el prologuista de este libro; inteligente, culto, mesurado, extraordinaria persona, generoso, claro y grandísimo jurista. Manuel —quien me prologó *Urnas, legisladores y togas*— reúne las mejores y más envidiables cualidades del ser humano, es fuente de sabiduría, gran conversador, fino escritor —como lo demuestran sus pedagógicas sentencias— y persona de bien. Julia es además de una extraordinaria novelista, como lo fue en su trabajo como periodista política, una amiga atenta, cercana, entregada a las mejores causas, siempre crítica e incitadora del debate del que sale la luz. Naturalmente somos herederos de nuestros maestros —qué sustantivo tan bello y renacentista— y soy rico en ellos pues aunque, en ocasiones, creamos absurdamente en nuestra autosuficiencia, bebemos de nuestros padres y de nuestros maestros. Cito a dos de ellos a los que dedico sendos capítulos: Javier Delgado Barrio, el buen juez a quien tuve el honor de acompañar en el Consejo General del Poder Judicial del que fue ejemplar Presidente; y José Pedro Pérez-Llorca, ilustre compañero en el cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, aunque él siempre prefirió el Senado (y yo el Congreso, en el que sigo sirviendo) quizás después de su intensa vida como diputado y como ministro, y que tanto me ilustro de su estelar papel como ponente constitucional. En fin, somos deudos de nuestros hijos —y quizás ellos también de nosotros— sobre todo cuando se tiene la inmensa satisfacción de contar con una extraordinaria pareja. Y por supuesto de nuestro amor, que es privado e íntimo y que por ello no permite concreción ni adjetivación más allá de subrayar que es auténtico. A ti Yolanda, y a vosotros Enrique y Paula, va dedicado este libro.